ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA JUSTIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA EFECTUADA EN EL EXPEDIENTE 00266/ISE/2017/SC - SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA LA SUSTITUCIÓN CON AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE UNA LÍNEA, (TIPO C1) DEL CEIP AL- ANDALUS EN UTRERA, SEVILLA.

Conforme se indica en el PCAP de la licitación, en aquellas licitaciones que incluyan el **Servicio de Estudio Geotécnico**, se analizarán las justificaciones de los licitadores que han presentado una oferta anormal o desproporcionada para apreciar si las prestaciones se van a desarrollar presumiblemente en condiciones de garantía de cumplimiento para el órgano de contratación. Para ello se analizará la existencia y coherencia de los siguientes parámetros en cada justificación de la oferta económica, aportando la documentación que avale los costes de la misma, así como, en su caso, la justificación fehaciente de la concesión de ayudas y cualquier otra condición especialmente favorable de la que disponga.

I. Desglose de costes de producción del estudio y documentación técnica necesaria. Se verificará que al menos se haya tenido en cuenta lo siguiente: Gastos de desplazamientos para verificación y toma de datos del redactor, en función de la distancia de la oficina del licitador y el emplazamiento de la obra, incluyendo dietas, consumos de combustible, así como la repercusión de seguros, impuestos, mantenimiento y amortización del vehículo, en su caso; Coste de honorarios para el equipo redactor del estudio; Coste de los trabajos de laboratorio necesarios para la elaboración de los ensayos incluyendo el coste del personal necesario; Costes de edición-reproducción del Estudio Geotécnico; Costes necesarios para el ejercicio de la profesión de los agentes, tales como seguros sociales o similar, seguros de responsabilidad civil, colegiación, etc.

II. Gastos exigibles por el PCAP y el PPT de la licitación como: costes de Seguro de indemnización por riesgos profesionales del licitador, gastos para formación de UTE en caso necesario, y reserva para todas las obligaciones derivadas de la oferta presentada, así como una reserva presupuestaria del 10 % de su oferta para hacer frente a las posibles eventualidades del terreno que se reflejen en la propuesta de campaña del redactor del lote 2, conforme CTE y PPT.

III. Gastos de desplazamiento, disponibilidad, traslado e implantación de maquinaria, materiales y medios humanos necesarios para realizar cuantos puntos de reconocimiento sean exigibles por el CTE y el Pliego de Prescripciones Técnicas que forman parte de la licitación (PPT) para todos lo agentes intervinientes, tanto redactor como técnicos y operarios de laboratorio, en función de la distancia del laboratorio y el emplazamiento de la obra, incluyendo dietas, consumo de combustible, así como la repercusión de seguros, impuestos de mantenimiento y amortización de vehículos y maquinaria, en su caso.

CONCÁDIZ CONTROL DE CALIDAD, S.L.L.

Analizada la documentación presentada para la justificación de su oferta, que arroja una baja sobre el presupuesto de licitación mayor del 25 % se realizan las siguientes observaciones:

No se aporta ninguna documentación que avale los costes de la justificación.

En cuanto al desglose de costes de producción del estudio y documentación técnica: en los gastos de desplazamiento no se ha desglosado los costes de combustible, gastos de seguros, de mantenimiento y amortización vehículo, dietas; en los costes necesarios para el ejercicio de la profesión en cuanto al personal no se ha justificado el cumplimiento del convenio que le sea de aplicación, desglose de entre honorarios y seguros de responsabilidad civil etc. durante los plazos contractuales.

Respecto a los gastos de desplazamiento no se justifica el cálculo del kilometraje como indica PCAP

Teniendo en cuenta el contenido de la justificación, desde esta Comisión de Valoración Técnica:

No se considera justificada

la baja ofertada presentada por **CONCÁDIZ CONTROL DE CALIDAD, S.L.L.**

En Camas, a 10 de mayo de 2018

La Administradora de Proyectos

Fdo.: Paloma Gallardo Guijosa